

Boletín N° 31

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL
DE YERBA BUENA**



Yerba Buena

Tu ciudad, tu jardín

GOBIERNO MUNICIPAL
Departamento Ejecutivo

Intendente
Dr. Mariano Campero

Jefe de Gabinete
Dr. Manuel Alberto Courel

Secretario de Gobierno
Sr. Lisandro Argiró

Secretario de Hacienda
C.P.N Marcelo Soria Catania

Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano
Ing. José Luis Ferroni

Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Hernán Macedo

Secretario de Salud
Dr. Juan Luis Baricco

Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto
Lic. Pablo Macchiarola

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Javier Jantus
Presidente

Sr. Héctor Osvaldo Aguirre
Vicepresidente 1º



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín

Tucumán | Argentina

Boletín N° 31

06 de Marzo de 2017

RESUMEN DE CONTENIDO

Decreto N° 013/2017



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín



YERBA BUENA,

30 ENERO 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



DECRETO:

013

VISTO: El Decreto N° 706/15 y su rectificatorio Decreto N° 132/16, recaídos en Expte. N° 8.958-M17-M-15 y sus agregados Exptes. Nros. 9.111-M17-M-15 y 15.528-M17-M-15; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto N° 706/15 se deja establecido, a los fines de la Escrituración Traslativa de Dominio de los lotes del Barrio La Cañada/La Esperanza – Yerba Buena que los actuales ocupantes de dicho barrio son los que se indican en el Anexo Único de dicho Decreto, según informes y listado emitidos por la Sra. Encargada del Área Regularización Dominial de esta Municipalidad;

Que mediante el Decreto N° 132/16 se rectifica el Anexo Único precedentemente citado a solicitud de dicha funcionaria ya que el área a su cargo incurrió en errores de datos de los beneficiarios del B° La Cañada/La Esperanza en el listado que elevara oportunamente y que se consignara en el Anexo Único del Decreto N° 706/15 (Expte. N° 15.528-M17-M-15);

Que por Expte. N° 5.830-M17(I)-M-16 la Sra. Encargada del Área Regularización Dominial Municipal requiere una nueva rectificación del Anexo Único del Decreto N° 706/15 como así también se rectifique el Anexo único del Decreto N° 132/16 por idéntico motivo que el señalado en el considerando que antecede y, según expresa, a solicitud del Área Jurídico del IPV, para lo cual adjunta un nuevo listado de las correcciones solicitadas (fs. 51 y 76); agregando esta vez, entre otra documentación, fotocopia autenticada de los D.N.I. de los beneficiarios involucrados (fs. 52/57 y 61);

Que fs. 74/74 vta. la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja la rectificación de los citados Decretos, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 165 de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos, cuyo texto transcribe;

Que a fs. 75 vta. interviene la Sra. Secretaria de Políticas Sociales dándole continuidad a lo tramitado;

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente, a los fines de subsanar tal situación;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICANSE, en su parte pertinente, los Anexos Únicos que forman parte integrante de los Decretos Nros. 706/15 y 132/16, respectivamente, los que quedan redactados de la manera que se indica en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano copia autenticada del presente Decreto, a través del Área de Regularización Dominial de esta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE. REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, **PUBLIQUESE** y **ARCHIVESE**.



ING. JOSE LUIS FERRON
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMBERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

///...
1/2

ES FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Beatriz Díaz
Ad. Jorag. N° - Dirección de Despacho
Resolución N° 213/16
Municipalidad de Yerba Buena


 Municipalidad de
 Yerba Buena,
 Tucumán
 DECRETO: **N° 013**

30 ENE 2017



ANEXO UNICO

DECRETO N° 706/15:

Pág.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MANZANA Y LOTE N°
3/9	SOTELO, GABRIELA JULIETA DEL VALLE	27.716.007	A-3
	CONCHA DECIMA, DIEGO VICENTE (Condominio)	30.906.730	
3/9	ROBLES, VICTOR HUGO GOMEZ, FRANCISCA	22.332.770 23.986.462	C-2
4/9	CASASOLA, NORMA DEL JESUS	27.064.220	C-15
6/9	JUAREZ, JUAN CARLOS	26.676.932	F-19
	LEIVA, MARIA LAURA	27.731.138	


DECRETO N° 132/16:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MANZANA Y LOTE N°
ROJAS, SEVERA ETELGIBA	2.528.766	C-19
RODRIGUEZ, ERNESTO LUIS	7.077.928	G-5
CORTES, JUAN CARLOS	16.034.997	G-6





Ing. JOSE LUIS FERRONI
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
 Y PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ES FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL


Silvia Beatriz Díaz
 Ad. Jerara, "A" - Dirección de Despacho
 Resolución N° 213/16
 Municipalidad de Yerba Buena